

EL TRATADO CONTRA LOS JUDÍOS DE JAIME PÉREZ DE VALENCIA

RICA AMRAN
UNIVERSITÉ DE PICARDIE JULES VERNE-AMIENS

Resumen: El Tratado contra Judíos de Jaime Pérez de Valencia representa la construcción de un verdadero ensayo ideológico inserto en la literatura de carácter mesiánico que aborda el error y la ceguera en que se encontraba el pueblo judío al no aceptar la doctrina cristiana. La figura y obra de Jaime Pérez, cuyos perfiles sociorreligiosos se analizan, encuadra dentro de la literatura profética o mesiánica precedente, como se describe, y se analiza en detalle.

Palabras clave: Jaime Pérez de Valencia, Tratado contra Judíos, siglo xv, mesianismo, «las edades del mundo»; «hebraica veritas», bautismo, Jerusalén

Abstract: The «Tratado contra Judíos» of Jaime Pérez de Valencia represents the construction of a real ideological essay included in the messianic literature, which raises the mistake and blindness in which the jewish people were found owing to the fact that they didn't accept the christian doctrine. The figure and work of Jaime Pérez, whose social religious profiles are analysed, classes in the previous prophetic and messianic literature, as it is described and examined in great detail.

Keywords: Jaime Pérez de Valencia, Tratado contra Judíos, xv century, messianism, «las edades del mundo», «hebraica veritas», baptism, Jerusalem.

INTRODUCCIÓN

Podemos dividir la historia de los judíos en la corona de Aragón en tres periodos bien diferenciados, que en cierto modo corresponderían con los grandes espacios de tiempo con los que solemos repartir la historia de otros reinos peninsulares.

a) *Los orígenes*

Tenemos conocimientos de la llegada de judíos a la península ibérica desde la antigüedad¹, aproximadamente en el siglo I de la era; ellos que tras la conversión de Recaredo, en el año 587, comenzarán a ser perseguidos, como el resto de las minorías, ante el ideal que se instaura en el reino visigodo: el de la unidad política condicionada por una unidad religiosa.

La situación de estos judíos dependerá de las relaciones con los diferentes reyes visigodos; esta se fue deteriorado con el devenir de los tiempos, hasta que en el XVII concilio de Toledo Egica promulgó una serie de leyes con el fin de terminar con el «problema judío»: confiscación de bienes, esclavitud, separación de los hijos de sus padres, etc, por último se les acusará de conspiración a la corona, y se les obligará a la conversión forzosa o a la pena de muerte.

b) *Desde el año 711, hasta mediados del siglo XIII*

La llegada de los musulmanes parará el proceso, quienes tras la conquista necesitaban administrar los nuevos territorios adquiridos y que harán participar a los judíos, primero en el emirato y después en el califato cordobés. Esa colaboración judía con el enemigo musulmán será recogida y explicada en siglos posteriores con reticencias, y provocará la creación de un mito, la de la contribución judía a la «pérdida de España»². Tras la caída del califato y la aparición de los reinos de taifas, como consecuencia directa de la llegada de almorávides y después de almohades, llevará a la minoría a instalarse en el norte peninsular. Aragón y Castilla ofrecerán una serie de garantías personales, de seguridad, que les permitirá emigrar y establecerse en las coronas. Los judíos pasaron a ser propiedad del rey y a cuya gracia se acogieron, eran «sus judíos», parte de su patrimonio.

Señalaremos los años que transcurren entre 1213 y 1283 como el periodo de oro de las juderías aragonesas, cuando algunos judíos entran a formar parte de las Cortes. Sin embargo, la última fecha citada marcará la época en que la Iglesia les impone la prohibición de ejercer cargos públicos³.

1. BEINART, H., «¿Cuándo llegaron los judíos a España?», en *Estudios*, 3 (1962), pp. 1-32.

2. BAER, I., *Historia de los judíos en la corona de Aragón (siglo XIII-XV)*, Zaragoza, Diputación general de Aragón, 1985 (trad. de Antón Sanmartín).

3. Hay una abundante bibliografía sobre las diferentes juderías, sobre todo en el reino de Valencia. Ver especialmente los trabajos de: DOÑATE, J. M^º, «Las juderías de la Plana (Aportació al seu estudi)», en *Primer Congrés d'Historia del País Valencià*, II (1980), pp. 811-820. PILES ROS, L., «La judería de Sagunto, su historia y sus monumentos», en *Sefarad*, XVII (1953), pp. 352-373. PILES ROS, L., «La judería de Alcira (Notas para su estudio)», en *Sefarad*, XXXVIII (1987), pp. 293-307. HINOJOSA MONTALVO, R., «En torno a los judíos valencianos: la recuperación de una memoria olvidada», en *Hispania*, 175 (1999), pp. 921-940. MAÍZ CHACÓN, J., «Política, economía y fiscalización de un espacio urbano. El establecimiento de la Aljama de los judíos en la Mallorca cristiana», en *Espacio, Tiempo y Forma*, 17 (2004), pp.381-397.

En el año 1263 acaece la primera gran polémica entre Nahmánides y Pablo Christiano, que terminará con la partida del primero hacia Jerusalén, donde tenemos conocimientos de su llegada hacia 1267.

c) Desde finales del siglo XIV hasta la expulsión

Las aljamas crecieron y se organizaron, a nivel político, administrativo y judicial a imitación de la sociedad cristiana, sin embargo la presión de la Iglesia ahondó en las diferencias entre cristianos y judíos. También circunstancias externas a la corona, como ocurre en el año 1320, que se inicia en Francia un movimiento denominado «pastorellos» integrado por masas populares que arrasaban todas las juderías por donde pasaban, en su peregrinación hacia los Santos Lugares aumentaron el malestar ya existente; algunos atravesaron la frontera y asaltaron la de Montecelús, evitándose un desastre gracias a la intervención de Jaime II.

Otro factor determinante fue la peste negra que se propaga por la península en el año 1348, y que contaminará tanto a judíos como a cristianos, pero también como en otras coronas, corrió el rumor que la enfermedad fue provocada por miembros de la minoría deseosos de asesinar a sus conciudadanos⁴.

Ante la situación las comunidades intentaron, en 1354, organizar una institución que agrupara a las aljamas de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca, pero no llegó a buen fin. En 1377 los judíos de Huesca fueron acusados de profanar hostias. Sin embargo las más importantes persecuciones serían, como en el resto de la península, las del año 1391, consecuencia directa de la influencia de Ferrand Martínez⁵.

El resultado de este trágico año fue que un número importante de judíos se convirtieron por miedo a perecer durante los altercados. Evidentemente conversiones de miembros de la minoría hemos encontrado en sucesivos periodos de tiempo, sin embargo el número tan elevado que se produjo tras este acontecimiento no tuvo igual. El problema se plantea cuando, una vez finalizados los disturbios, ciertos de entre ellos desearon volver a su judaísmo ancestral: y en

4. La judería de Jaca consiguió salvaguardarse de la Peste, pero tuvo que soportar las persecuciones.

5. Las más afectadas fueron Aínsa, Barbastro, Tamarite, Jaca, Huesca,... Zaragoza se libró porque el rey Juan I se hallaba en la ciudad. HINOJOSA MONTALVO, J. R., «Las comunidades judías valencianas a finales de la Edad Media: la víspera del exilio», en *Revista de la C.E.C.E.L (CSIC-Real Academia de Cultura Valenciana)*, I (2000), pp. 82-104. HINOJOSA MONTALVO, J. R., *The Jews of kingdom of Valencia from Persecution to Expulsion, 1391-1492*, Jerusalén, Universidad Hebrea, 1993. HINOJOSA MONTALVO, J. R., «Los conversos de judíos valencianos del siglo XV: entre el desarraigo y la asimilación», en *La península ibérica en la era de los descubrimientos*, Sevilla, 1997, pp. 69-98. HINOJOSA MONTALVO, J. R., *La judería de Valencia en la Edad Media*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2007.

esto fue donde se equivocaron, ya que una vez cristianizados no podían volver atrás.

Entre los predicadores que se invistieron en esas conversiones encontramos a Vicente Ferrer quien predicó tanto para judíos como para musulmanes, aunque en principio de forma menos exaltada que la de Ferrand Martínez; cambiarían sus sermones para hacerse más duros y agresivos a partir de los años 1411-1412⁶.

Vicente Ferrer⁷ trabó amistad con el médico de Benedicto XIII, Yehoshua ha-Lorqui, y visiblemente le influyó en su conversión (quien toma el nombre cristiano de Jerónimo de Santa Fe). Estos factores serán importantes para la Disputa de Tortosa, que se inicia el 7 de febrero de 1413, y donde el converso tuvo un papel estelar. Entre los puntos principales, se debatirían las diferentes visiones mesiánicas; según lo expuesto se pretendía, a través del Talmud, probar la supremacía de la fe cristiana: Jesús era el Mesías⁸ esperando. Jerónimo redactó un opúsculo de veinticuatro capítulos al que los judíos deberían responder; para él la conversión de los judíos al cristianismo, quien «eran las ovejas perdidas del rebaño», llevaría a la victoria espiritual del papa, haciendo alusión a una Jerusalén superior, celestial, y una inferior, terrenal.

De la Disputa de Tortosa tenemos que retener diferentes puntos de vista referentes a la figura del Mesías, y que influirían con posterioridad en las distintas concepciones mesiánicas:

- a) La naturaleza de Jesús: para el cristiano considerado Dios y hombre; para los judíos, hombre excelso pero carnal. El Mesías para los judíos sería un hombre integro y profeta, pero en el que no habría signos de divinidad.
- b) La función del Mesías: para el cristiano, redimir las almas del infierno; en el judaísmo se esperaba la resurrección corporal y espiritual del individuo.

El tema más debatido fue la discusión sobre el Talmud⁹, que llegaría una vez terminada la Disputa, y que obligaría a los judíos a entregar todos aquellos

6. En Castilla llegó a influir en la política de la corona; su mano se ve en las Leyes de Valladolid de 1412 AMRAN, R., «Las leyes de Valladolid de 1412», en *Texturas* (Cahiers du Centre d'Etudes Méditerranéennes Ibériques et ibéro-américaines, Université de Lyon II), 2 (1996), p. 259. CATEDRA, P. M., *Sermón, sociedad y literatura en la Edad Media. San Vicente Ferrer en Castilla (1411-1412)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1994.

7. VENDRELL, F., «La actividad proselitista de San Vicente Ferrer durante el reinado de Fernando I de Aragón», en *Sefarad*, XII (1953), pp. 87-104.

8. Tres precisiones con referencia al Mesías, cabe destacar dentro del judaísmo: el fin de la servidumbre política de Israel; resurrección (fin del mundo corporal); recepción de la ley judía pro el resto de los pueblos.

9. El 18 de junio de 1240 Gregorio IX dirige a los obispos de España para que recogiesen los libros del Talmud:
Gregorio Episcopus Servus Servorum Dei, venerabilityfratibus...Si vera sun que de Judais in Regnis Aragonum, Portugallis, Castilla ac Legiones et alirs provincia commorantibus alleruntur, nulla de insis pena

volumenes de esta obra que dispusieran las diferentes aljamas (cuestión ya debatida en Europa bajo Gregorio IX, con Nicolás Donín). Esta coyuntura se produce próxima en el tiempo a la apertura del concilio de Constanza, noviembre del año 1414.

Las conclusiones de la Disputa de Tortosa, incluida la del Talmud, se publicaron en mayo-julio de 1415 y no distaron mucho de las Leyes de Valladolid de 1412¹⁰; la diferencia más importante fue la condena absoluta del Talmud¹¹ y la drástica separación de los judíos en barrios bien diferenciados¹².

Como consecuencia de las predicaciones de Vicente Ferrer y las conclusiones de la Disputa, algunas aljamas en Aragón fueron destruidas por exaltados que seguían al predicador; cabe destacar el caso de Daroca, donde se cometieron todo tipo de abusos. El judaísmo en Aragón, en esa primera mitad del siglo xv (la cual podemos fijar hasta el año 1416 aproximadamente) estuvo a punto de extinguirse. La situación sólo mejorará cuando Benedicto XIII fue revocado y Fernando I de Aragón fallece; ambos hechos provocaron la pérdida de influencia de Vicente Ferrer y por tanto la recuperación parcial de las juderías aragonesas.

Dentro del mundo judío destacamos tres trabajos como reacción a esta Disputa, a la cual se obligó asistir a los judíos: R. Yosef Albo, rabino muy activo, redactó su *Libro de principios (Séfer ha-Iccarim)*¹³, en donde explicaba los artículos de fe dentro del judaísmo; encontramos descrito en este texto el sentido de la «revelación y redención divina» dirigida a los conversos, especialmente a los forzados, a los indecisos intentando salvarlos de la desesperación, frente a la esperanza en la gracia de Dios. Todas las penas vendrán dadas para mostrar a los judíos la grandeza de su fe.

En segundo lugar citaremos a Shem Tob ben Shem Tob¹⁴, autor del *Libro de las creencias*, en el que resume sus opiniones y puntos de vista al igual que las de

esset sufficiens sive digna. Ipsi enim lege Viteri quam Dominus per Moysen in Scripturis dedit non contenti prorsui pretermittentis eadem affirmant legem aliam que alamus...

BN, col. Burriel, mss 13089, fol.9.

10. JIMÉNEZ SOLER, A., «Los judíos españoles a finales del siglo xiv y principios del siglo xv», en *Universidad*, XXVII (1950), pp. 361-414.

11. Esto también se produjo en la corona de Aragón en 1413 y 1414.

12. Algunas medidas ya tomadas en 1413 y 1414 también. Ver el número de conversiones que se realizan: NETANYAHU, B., *Los marranos españoles según las fuentes hebreas de la época (siglos xiv-xv)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2001, pp. 92-93.

13. Hay numerosas copias de este ejemplar, las más conocidas son las de Salónica del año 1520, las de Venecia de 1521, y la de Rimini del año 1522; más próximas a nosotros, la encontramos reproducida, con un estudio importante, a cargo de Julius Guttmann, en Tel-Aviv, año de 1951. Cabe señalar la traducción inglesa de la misma realizada en Filadelfia, entre 1930 y 1931.

14. Conocido también como Shem Tob ben Joseph. La edición más importante que se conserva de su *Séfer ha-Emunot* (o *Libro de Creencias*), es de Ferrara del año 1556. Hay una buena reproducción de este realizada

sus coetáneos. Piensa que todo cuanto acontece se debe al racionalismo filosófico, que había llevado a la destrucción de las juderías y a la apostasía, sin hacer diferencia ni distinciones. Piensa que los partidarios de las corrientes filosóficas niegan la Providencia, así como los conceptos de recompensa y castigo divino. Estas corrientes filosóficas han llevado, a su parecer, a la destrucción física del judaísmo hispano; hace especial hincapié en la situación moral de sus coetáneos, quienes ha cambiando el estudio de las tradiciones por el aprendizaje de las ciudades profanas. De hecho en esta larga cadena de errores, el converso era, en sí mismo, alguien que añadía un yerro más a una larga lista.

Por último Salomón Alami, en su *Epístola moral (Iggeret musar*¹⁵) nos recuerda los acontecimientos de 1391, las leyes de Valladolid de 1412, haciendo alusión tanto a Aragón como Castilla; da como consejo, ante tantas desgracias, dejar atrás Sefarad. Achaca todos los problemas de su pueblo a los potentados judíos, arrendadores sobre todo, y a su forma de vida poco ética.

Y en tal estado de los reinos de Aragón y Castilla, llegamos al año 1449, a Toledo¹⁶, en donde se produce un enfrentamiento entre dos facciones, la cristiana vieja frente a la cristiana nueva. Y aunque la excusa vino dada de la mano de la petición realizada por Juan II, en boca de su condestable Don Álvaro de Luna, con la exigencia de un millón de maravedíes para la guerra contra Aragón, los encargados de recaudar el impuesto fueron en su mayoría de origen converso. El día señalado para hacer efectivo el pago se produjo el asalto a la zona habitada por estos. La ciudad, en la que encabezaba la revuelta su alcalde mayor Pedro Sarmiento, quedaría en mano de los rebeldes, y aunque los culpables fueron castigados por el rey de Castilla, la situación no volvería a ser como antaño¹⁷.

De estas revueltas toledanas nos quedan especialmente tres testimonios escritos: la *Suplicación* dirigida a Juan II, la *Sentencia-estatuto* y el *Memorial* de Marcos García de Mora. Al mismo tiempo correrían ríos de tinta, a favor y en contra de lo que los rebeldes deseaban llevar a cabo: la exclusión de todos los puestos públicos de los judeo-conversos, y de su descendencia¹⁸. Evidentemente

en Jerusalén entre 1968-1969. Interesante es el trabajo realizado sobre este autor por: ARIEL, D. S., *Shem Tob vine Shem Tob's Kabbalistic Critique of Jewish Philosophy in the Commentary on the Sefirot: Study and Text*, Brandeis University, 1981 (microfilmado en 1982, en la Universidad de Michigan).

15. Constantinopla, 1510. Hay una copia de esta en la Universidad Hebrea de Jerusalén.

Cabe señalar la edición realizada por A.M. Habermann, en los años 1946 y 1950, en Jerusalén, en donde este autor trabajará sólo las partes históricas de la obra de Alami.

16. BENITO RUANO, E., *Los orígenes del problema converso*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2001.

17. AMRAN, R., «De Pedro Sarmiento a Martínez Siliceo», pp. 35-38.

18. AMRAN, R., *De judíos a judeo-conversos*, pp. 47-78.

este estado de cosas también tendría su influencia, indirecta, en las aljamas de la corona de Aragón.

EL HOMBRE Y LAS INFLUENCIAS RECIBIDAS

Nació en Ayora, Alicante, hacia 1408¹⁹, que inició su carrera eclesiástico en 1435, en la orden de los agustinos; hace estudios de teología y filosofía, materias que el enseñará en su convento, obteniendo la cátedra de Arte y Teología en el Estudio General de Valencia²⁰. Nombrado prior del convento de San Agustín, puesto que ejercerá entre 1455 y 1468, más tarde obispo auxiliar de Valencia, pretendiendo llevar a cabo una reforma religiosa²¹. Entre sus obras destacamos: *Comentario a los Salmos* (año 1484), *Comentario a los Cánticos feriales* (1485), *Cánticos a la virgen María* (1485), etc.

La obra objeto de análisis en estas páginas, *El Tratado contra los judíos*, pasó prácticamente desapercibida, al ser editada en el año 1484, pocos años antes de la expulsión. Su meta fue mostrar la equivocación en la cual vivían los judíos, su ceguedad, e intentar corregirla. Partiendo de esta base, nuestro autor intentará abarcar todos aquellos puntos de vista teológicos, con los cuales se podría convencer, al mismo tiempo que defenderse de la doctrina mosaica.

Jaime Pérez de Valencia se vio influenciado por otros predicadores anteriores a él, que trabajaron temas que él introduciría en su *Tratado*, especialmente los relacionados con el argumento mesiánico o profético; este elemento había sido utilizado con mucha inteligencia por parte del poder real, para fortalecer la corona o legitimar una dinastía o simplemente para atraerse el beneplácito de las masas. Destacamos las siguientes influencias en la obra de Jaime Pérez de Valencia:

1. Fuera de nuestra frontera peninsular, la de Joaquín de Fiori (1135-1205), abad calabrés, que desarrolló una doctrina que influenció enormemente en medios hispanos, en la que censuraba la crisis y la corrupción de los laicos, al mismo tiempo que las mundanidades eclesiásticas. En su aproximación histórica, nos habla de una periodización de esta en tres edades, coincidiendo con las tres personas de la Trinidad, considerando aquella que corres-

19. Muere entre 1490 y 1491. Los datos biográficos de nuestro autor son escasos, prácticamente poseemos únicamente los que él nos da en su obra. Para más detalles ver: CORTES SORIANO, A., «Claves para la comprensión de la figura y el pensamiento teológico de Jaime Pérez de Valencia», en *Revista Agustiniiana*, 5(1994), p. 967. PEINADO MUÑOZ, *Jaime Pérez de Valencia y las Sagradas Escrituras*, Granada, Facultad de Teología, 1992, pp. 33-34. *Idem*, «Jaime Pérez de Valencia (1480-1490), un importante teólogo agustino valenciano del siglo xv: investigaciones sobre su vida y obra», en *Confrontación de la Teología y la Cultura, Actas del III Simposio de la Teología Histórica de Valencia*, (7-9 de mayo de 1984), pp. 195-200.

20. Ver las precisiones que sobre este punto nos dice: PEINADO MUÑOZ, *Jaime Pérez de Valencia (1408-1490) y las Sagradas Escrituras*, pp. 18-19.

21. Proceso de canonización iniciado en el siglo xvii.

ponde con el Espíritu Santo como una renovación de la Iglesia, que vendría bajo el signo de la espiritualidad, que sería precedido por el Anticristo y la llegada del fin del mundo²². El nos habla de una apertura del séptimo sello del Apocalipsis, caracterizada por una gran persecución contra la Iglesia, lo que provocará una conmoción generalizada, que llegará a la ruina de los impíos, y al triunfo de los humildes. Un periodo sabático se abriría entonces. El profeta Elías sería el precursor produciéndose: comienzo de un tiempo de paz, nacimiento de una nueva orden religiosa, la unidad de la Iglesia, la establecimiento de la auténtica «Iglesia virginal»; después de este «shabat misterioso» tendrá lugar una lucha contra el Anticristo, auxiliado por las fuerzas de Gog y Magog, tras la cual se celebrará el juicio final.

2. Y ya en la corona de Aragón, el más antiguo de esos visionarios (y a quienes quizás más recuerda en sus escrito Jaime Pérez de Valencia), quizás haya sido Arnaldo de Vilanova²³, seglar, con toda posibilidad de origen valenciano, médico famoso, que ejerció como docente en Montpellier, la gran universidad del reino de Mallorca; conocedor de la alquimia, la cabalá, estaba obsesionado con la llegada del Anticristo. Fue privado de Pedro III y sus sucesores, Alfonso III y Jaime II, por sus dotes médicas. Encontramos una gran coincidencia entre sus ideas escatológicas y las ideas mesiánicas de la Casa de Aragón, convirtiéndose en consejero real cuando se produce la conquista de Sicilia, año 1282, a expensas de Carlos de Anjou. Jaime II le defiende cuando los inquisidores le acusan de hereje, siendo sólo formalmente inculcado tras su muerte en el año 1316²⁴. Su idea principal fue la necesidad renovar la cristiandad; redacta en 1297 *De tempore adventus Antichristi y, Vae mundo in centum annis*, en donde favorecía esencialmente al rey de Aragón como receptor de las corrientes mesiánicas. Entre 1297 y 1299 escribe *De misterio cymbalorum* (o *De cymbalys ecclesiae*), en el que se fijaba en 1378 la llegada del Anticristo²⁵.
3. Posteriormente, a principios del siglo XIV, el franciscano Juan de Rocatallada (o Peratallada) tendría una gran influencia en Aragón, aunque también

22. MCGINN, B., *The Calabrian Abbot: Joachim of Fiore in the History of Western Thought*, New York, Macmillan, 1985.

23. MENÉNDEZ PELAYO, M., *Historia de los heterodoxos*, Madrid, CSIC, reed.1992, I, pp. 669-714. PANIAGUA, J.A., «El maestro Arnau de Vilanova», en *Archivo iberoamericano de Historia de la Medicina y de Antropología médica*, III (1951), pp. 3-83.

24. Jaime II habla del camino de Jerusalén pasando por Granada y el norte de Africa.

25. Entre otros, Cristóbal Colón tomaría de Arnaldo la idea de Jerusalén y el concepto del *Nuevo David*. AMRAN, R., «Algunas puntualizaciones sobre el mesianismo y su influencia en judíos y conversos: Castilla en el siglo XV», *Entre la péninsule ibérique et l'Amérique: Cinq-centième anniversaire de la mort de Christophe Colomb*, Paris, Université de Picardie- Indigo, pp.135-151.

en Castilla y Portugal; exalta la casa francesa de los Valois, para la creación, con la ayuda de judíos convertidos, de un imperio milenarío en Jerusalén, en el que conjuntamente reuniría un rey francés escatológico y un pastor «angelicus», franciscano, que viviría en pobreza apostólica. Refuerza la idea del papel mesiánico de judíos convertidos y el retorno papal a Jerusalén, calificando a la ciudad como el «paraíso que descendería a la tierra», pero sólo para los conversos españoles. Exaltaba la monarquía francesa, pero también a la Casa de Aragón; en verdad Rocatellada profetiza que el Anticristo se encarnaría en la persona de un rey siciliano, descendiente de Federico II de Hohenstafen y de Pedro III de Aragón, aunque ese Anticristo siciliano-aragonés tendría un papel positivo, de «flagellum Dei» y de «destructio totius sectae Mahometi», despojando a la Iglesia de todas sus simonías, ayudaría al rey de Aragón a echar a los moros de España a prolongar la conquista en Africa, aplastar al Islam y liberar Tierra Santa: antes de revelarse como Anticristo, asumiría la monarquía universal.

4. La tercera figura del mesianismo aragonés, Francec Eiximenis (es el Francisco Ximénez en los textos castellanos, 1330-1409)²⁶. Nació en Gerona, valenciano de adopción, clasificado dentro de la ortodoxia cristiana (al contrario de Vilanova y Rocatallada), influyente en la corona de Aragón y en los medios valencianos. En su trabajo *Vida de Jesucristo* no quedaba claro quién obtendría la supremacía de la cristiandad: el rey de Aragón o el francés²⁷.
5. Debemos volver a la figura, en relación directa con el tema mesiánico, de Vicente Ferrer (1350-1419).

Las primeras menciones, conectadas con el tema que nos interesan, corresponden con su estancia en Castilla. Las crónicas nos describen la campaña del dominico de la siguiente manera:

Estando el Rey é la Reyna y el infante en Aillon, vino un Fraile en Castilla de muy sancta vida, natural de Valencia del Cid, que se llamaba Fray Vicente, de sesentea años, que había seydo Capello del Papa Benedicto...el qual asi en Aragon como en Castilla con sus sanctas predicaciones convirtió á nuestra Sancta Fe muchos Judíos é moro, é hizo muy grandes bienes, é con su sancta vida dio ejemplo á muchos Religiosos y Clérigos y legos, que se apartasen de algunos

26. ESCALONA, G., *Segunda parte de la década primera de la historia de la insigne y coronada ciudad y reyno de Valencia*, Valencia, 1611 (reed. facsímile de la Universidad de Valencia, 1972), libro X, cap.22, pp.17-18

27. El primer rey castellano a quien se le aplican las profecías mesiánicas fue Enrique II de Trastámara. Los reyes castellanos desearían inspirarse e imitar a sus vecinos aragoneses. GUTIÉRREZ DÍAZ DE GAMES, *El Vicentorial*, ed. de R. BELTRÁN LLAVADOR, Madrid, Clásicos Taurus, 2000, pp. 165-175.

pecados en que estaban... Y entre muchas notables cosas que este Sancto Fraile amonestó en sus predicaciones, suplicó al Rey é ála Reyna é al Infante que en todas las ciudades é villa de sus Reynos mandasen apartar los Judíos é los Moros, porque de su continua con los conversación con los Cristianos se seguían grandes daños, especialmente aquellos que nuevamente eran convertidos á nuestra Santa Fe; así se ordenó é se mandó é se puso en obra en las mas ciudades é villas destos Reynos. Y entonces se ordenó que los Judíos traxasen tabardos con una señal vermeja, é los Moros capuces verde con una luna clara...²⁸

Vicente Ferrer intentó llevar a cabo una reforma de las costumbres; su labor proselitista tuvo, evidentemente como fin la conversión de las minorías, la inserción de los conversos y la exclusión del cuerpo de la Iglesia de aquellos nuevos cristianos infieles a esta. Su arma fue la persuasión, con cierto grado de coerción, al obligar, por donde pasaba, a escuchar sus sermones a toda población (incluidas las minorías). La eficacia de su sistema es innegable, aunque sus puntos de vista son similares al de otros predicadores anteriores a él. Quizás uno de los temas en el que difiere fray Vicente, en su intento de convencer a sus interlocutores, es el empleo de la figura del Anticristo y de la temática relacionada con el fin del mundo: de ahí la necesidad de la conversión, en el plano teológico. A esta idea añadiría los típicos tópicos antijudíos: deicidio y terquedad, no reconocer el verdadero Mesías, y otros como: su amor por el dinero, avaricia, su cobardía, soberbia, etc. La no aceptación por parte de estos judíos de Jesús como el verdadero Mesías, los catalogaría como seguidores del Anticristo.

Ad secundum, quod verbum propositum «Dominum Christi sanctificate in codibus vestris» sit locutus judeis sepcialiter, nam Judea qui non credunt mesiam venire, cum venient Antichristum recipient eum promesia, ita credunt modo quod mesias sui est. Sed post cum fuerit mortuus, credent quod Christus est verus Mesias, et tunc verificatur quod dixit David in «psalmo Eripe me: Convertentur ad vesperal sicut canes». Et ideo, Judea, non expectetis finem quando antichristus erit mortus....²⁹

Interesante es sobre todo un sermón predicado en Toledo en 1411, en el que nos explica la llegada del Anticristo y el fin del mundo:

De presente yo tengo de predicar del avnimiento del Anticristo e otrosí de las otras cosas que deven de venir en el fin del mundo... Agora de presente yo entiendo declarar las maneras que traerá aquel traydor de Antichristo e, si a Dios plazze, será materia muy provechosa. Mas primeramente con gran reverençia e humildad saludemos a la Virgen santa María, diziendo assí: Ave, María,...

28. *Crónica de Juan II*, p. 340

29. Manuscrito del Colegio del Corpus Christi, 98, fol.36. CÁTEDRA, P. M., *Sermón, sociedad y literatura en la Edad Media. San Vicente Ferrer (1411-1412)*, Salamanca, Junta de Castilla y león, 1994, p.246.

Buena gente algunas personas non saben qué quiere decir Anticristo. Agora vos lo quiero declarar. E sabed qué será una mala persona que toda la complotión le inclinará a mal. E quando sea nacido, tomará tanta de sobervia que querrá ser rrey e señor del todo el mundo e aver e alcanzar señorío. E este traydor de Anticristo es llamado por dos nombres en el viejo testamento: Got e magod, que quiere decir cubierto e descubierto...

E los judíos e los moros, porque el Anticristo concordará con ellos en muchas cosas de vanidades, aydna serán con él, porque van carnalidades. Mas los christianos savrán mayor resistencia, que averán contra él por virtudes...

Segúnd que avedes oydo predicar a los apóstoles, quando el Anticristo verná e será contra todas estas cosas de Ihesú Christo, yo vos daré buenos consejos para que vos guardades dél...E las maneras que él traerá serán quatro, poruque son quatro condiciones de cristianos:

Primeramente, ay algunas personas vanas, e contra éstos trae manera de pescador;

La segunda manera de personas, que son simples e spirituales, e contra éstos trae manera de traechador;...

Vemos en él dos referencias claras: a) El Anticristo ya había nacido en estas fechas, por tanto pronto debería empezar su labor relacionándose con la minoría; b) El fin del mundo se aproximaría rápidamente, fijando este en el año 1436.

Podemos decir que en los sermones de Vicente Ferrer se recogen una serie de tradiciones anteriores a sus predicaciones, primero haciendo referencia a judíos durante su época, después transplantados a los conversos: la necesidad de la conversión de las minorías, y la asimilación de los opositores, aliados del Anticristo, serán prácticamente por primera vez formulados por él.

LA OBRA: TRATADO CONTRA LOS JUDÍOS³⁰

Desde las primeras líneas de este, su texto, Jaime Pérez de Valencia pretende dejarnos saber la meta que se propuso al redactarlo: mostrar la equivocación (=ceguedad) en la que se hallaban los judíos en su no aceptación del cristianismo. Es evidentemente un análisis que busca, o por lo menos lo intenta, hallar una solución, emitiendo en algunas partes un mensaje muy pesimista. Entraría dentro de la temática mesiánica que hemos evocado precedentemente, abordándola sin complejos e intentando estudiar el papel de la minoría en caso de una segunda llegada del Mesías y del fin del mundo. Destacamos, entre otras, las siguientes materias estudiadas:

30. La edición más clara es la de Fr. Juan Iturrioz, del año 1749.

a) «Las edades del mundo»

La menor se prueba porque, según los hebreos, la existencia del mundo se divide en siete días, periodos o edades. De esta manera el primer día o edad, al que llaman día del primer mundo, duro desde Adán hasta el diluvio. El segundo día, al que llaman día del segundo mundo, duró desde el diluvio hasta Abraham. En ese tiempo el hombre vivía conforme a la ley natural haciendo algunos sacrificios, principalmente el de la oblación del pan y del vino. Entonces vivió Melquisedec, sacerdote del Dios Altísimo, quien ofreció pan y vino por Abraham³¹. Por eso se cree que tal rito fue el rito de latría en esta edad. El tercer día, al que llaman día de la circuncisión, porque el hombre vivía con la circuncisión conforme a la ley natural, duró desde Abraham hasta la salida de Israel de Egipto. El cuarto día, al que llaman día de la Tienda porque durante toda esta edad aquel pueblo servía y adoraba a Dios en la Tienda, como consta en todo el libro de los Jueces y en el libro primero y segundo de los Reyes, duró desde la salida de Egipto hasta Salomón, quien edificó el primer Templo. El quinto día, al que llaman los judíos día y tiempo del primer Templo, duró desde la construcción del primer Templo hasta el segundo, que fue edificado por Zorobabel. El sexto día, al que llaman tiempo y día del segundo Templo, duró desde el cese de la cautividad de Babilonia, hasta la destrucción del segundo Templo llevada a cabo por Tito. El séptimo día del mundo, al que llaman día y tiempo del Mesías, transcurre desde la destrucción del segundo Templo hasta el fin del mundo. De ahí que cualquiera de aquellos septenarios significasen la séptima edad del mundo y al tiempo de Cristo...³²

Evidentemente encontramos en sus palabras una gran influencia de Joaquín de Fiori.

Y continuando en esta vía señalaremos muy especialmente las referencias que hace sobre el séptimo día, que corresponde a los tiempos mesiánicos. En boca de Jaime Pérez de Valencia:

De esta manera que queda probado que todo el tiempo del Mesías hasta el fin del mundo se llama edad séptima o día séptimo del mundo...³³

La llegada del Mesías esta previsto en su época:

A continuación se prueba la menor, a saber, que el tiempo que ahora celebra la Iglesia es la última edad, tiempo, época y día del Mesías y por consiguiente,

31. Génesis 14, 18.

32. Voy a utilizar la siguiente versión castellana del *Tratado*. JAIME PÉREZ DE VALENCIA, *Tratado contra los judíos* (edición de Justo Formentín Ibáñez y María José Villegas Sanz), Madrid, Aben Ezra Ediciones, 1998, pp.78-79.

33. *Tratado*, p. 80.

el verdadero sábado del mundo. Y se prueba por la Sagrada Escritura a la vez que por la experiencia pues, aunque los judíos de nuestro tiempo nieguen que Cristo haya sido el Mesías prometido en la Ley, sin embargo, de ninguna manera pueden negar que el tiempo del Mesías ha llegado ya, sea quien fuere el Mesías. Así lo pone de manifiesto la experiencia, ya que nosotros advertimos y ellos también advierten que el tiempo fijado por los Profetas y talmudistas para la venida del Mesías ya se ha cumplido. Y advertimos en segundo lugar que las cosas principales que fueron prometidas a los Patriarcas y profetas también se han cumplido...Por consiguiente, se deduce que desde aquel tiempo hasta ahora, vivimos ya en el tiempo del Mesías...³⁴.

Cómo y qué se producirá entre los hombres a la llegada del Mesías:

La primera parte se prueba porque él habría de venir pobre y humilde; luego no habría de venir para dar bienes temporales...La segunda parte se prueba el Mesías prometido habría de dar tres bienes espirituales. En primer lugar, ciencia y doctrina,...En segundo lugar, el Mesías prometido habría de liberar a los hombres del pecado y otorgarles el perdón de los pecados y la gracia...En tercer lugar, el Mesías habría de dar la vida eterna y la gloria...³⁵.

b) El segundo tema que destacamos es el de la «hebraica veritas»

Desde el período visigodo encontraremos argumentos en los cuales se establece una continuidad entre el pueblo de Israel y los cristianos, el «*Verus Israel*»; en esta misma línea se expresaba Isidoro de Sevilla, en la que enfrenta Iglesia y Sinagoga. Los judíos al no haber aceptado a Jesús, al ser reconocidos como el «pueblo deicida» fueron castigados con la destrucción de Jerusalén y la dispersión: han dejado de ser el pueblo elegido y este puesto será heredado por los cristianos³⁶. Algunos aprueban que la pérdida era irreparable, que los judíos habían perdido la posibilidad de salvación; otros opinaban que podrían llegar a arrepentirse (para ello era necesaria la conversión)³⁷.

Jaime Pérez de Valencia intenta probar, en primer lugar que el pueblo cristiano es el *verdadero Israel*, en la segunda parte, artículo 2º, su cuarta conclusión él la titula:

34. *Tratado*, pp. 114-115.

35. *Tratado*, pp. 168-169

36. COHEN, J., *Essential papers on Judaism and Christianity in Conflict from Late Antiquity to Reformation*, New York, 1991, pp. 131-173. GONZÁLEZ SALINERO, R., *El antijudaísmo cristiano occidental (siglos IV-V)*, Madrid, Trotta, 2000, pp. 167-210. GRABOIS, A., «The Hebraica veritas and Jewish-Christian intellectual relations in the twelfth century», *Speculum*, 50(1975), pp. 613-634. AMRAN, R., *De judíos a judeo-conversos*, pp. 25-27.

37. Creemos que Jaime Pérez de Valencia estaba de acuerdo con el segundo punto que estamos exponiendo. Ver el apartado, al final de estas páginas, sobre los conversos.

De todo lo anteriormente dicho se sigue, como corolario, una cuarta conclusión. Sólo el pueblo cristiano es el verdadero Jacob o Israel, y la verdadera descendencia de Abraham

Y ya en el propio texto él nos dice:

...Por tanto, únicamente el pueblo cristiano tiene derecho a la herencia celestial y a la bienaventuranza prometida y únicamente él es la verdadera Jerusalén y la tierra de los vivientes...³⁸.

c) El tema de Jerusalén es central en prácticamente todos aquellos predicadores del siglo xv. Jaime Pérez de Valencia no es una excepción, tratando este en diversas partes de su discurso:

1) Jerusalén terrena y espiritual:

Sus puntos de vista lo encontramos en la cuestión 3ª, 2ª conclusión, iniciándola de la siguiente manera:

Todos los Patriarcas y Profetas³⁹ deseaban y anhelaban, además de la tierra de Canaán y de la Jerusalén terrena, una herencia en los cielos y una Jerusalén celestial...⁴⁰

Continuando con la misma idea:

De este relato se sigue en primer lugar, aparte de la Jerusalén terrena y temporal, les sería dada otra celestial y eterna; en segundo lugar, que Cristo, el Mesías prometido en la Ley, es Dios, porque ya existía en el cielo antes que Moisés, en tercer lugar, que el Mesías prometido en la Ley no habría de edificar la Jerusalén terrena, sino la celestial y espiritual para los hijos de Israel; en cuarto lugar, que los hijos de Israel que habían de poseer la Jerusalén celestial no serían carnales, sino espirituales y conformes a la fe...⁴¹.

2) Jesús y la construcción de Jerusalén

Pero todavía los judíos se oponen y permanecen obstinados al decir que Cristo no construyó la nueva Jerusalén, antes bien la destruyó...en esta cuestión y en la anterior se ha dicho que Cristo no habría de fundar una pequeña ciudad material en aquel reducido lugar de Palestina, sino que habría de fundar una ciudad espiritual y grande, extendida por todo el orbe, que comenzó en aquella

38. *Tratado*, p. 177.

39. Aparentemente Jaime Pérez de Valencia estudia las profecías en otros trabajos. Según Miguel Peinado Muñoz, para nuestro autor la profecía es «la revelación realizada por Dios, en el Antiguo Testamento, de las profecías futuras sobre Cristo y la Iglesia». PEINADO MUÑOZ, M., *Jaime Pérez de Valencia*, pp. 93-99.

40. *Tratado*, p. 147.

41. *Traslado*, p. 148.

Jerusalén material y fue propaganda por los apóstoles hasta los confines de la tierra...⁴².

3) La Iglesia la verdadera Jerusalén

Así pues, hay que decir que cuando los Profetas ensalzan y bendicen a Jerusalén non sólo se refieren a la Jerusalén material en la que Cristo fue visto corporalmente y llevó a cabo nuestra redención; sino que se refieren también, al mismo tiempo, a la Jerusalén extendida por todo el orbe que procedió y nació de aquélla y desde aquélla y desde aquélla se prolongó y extendió se ha dicho...y también esto se ha cumplido en esta Jerusalén espiritual extendida por todo el orbe, pues desarrolló sus cuerdas y sus tiendas por todo el orbe y puso bajo el dominio de Cristo a todos los pueblos, a los que reunió en si misma pro la fe... Cristo en aquella Jerusalén material la Jerusalén espiritual, porque los fundamentos de esta ciudad son los artículos de la fe y los sacramentos de la Iglesia, que tienen fuerza y eficacia por la pasión de Cristo...Queda pues claro que en aquella Jerusalén material Cristo fundó e inició la gran Jerusalén espiritual, extendida posteriormente por todo el orbe mediante los apóstoles. Por tanto, únicamente la Iglesia de Cristo es la verdadera Jerusalén y la verdadera tierra de promisión prometida a los fieles, por la gracia; y únicamente la herencia del cielo es la verdadera Jerusalén prometida a los justos en el tiempo futuro por la gloria...⁴³.

4) Jerusalén edificada por el Mesías:

...Del mismo modo los Profetas anuncian que únicamente el Mesías debía fundar la gran Jerusalén, desde donde sale el sol hasta el ocaso, e introducir en ella a todos los pueblos gentiles que creían ya en el Dios de Israel...⁴⁴.

e) Sobre el bautismo el nos dice, que borra toda pecado original

Así, al recibir al bautismo y los demás sacramento, participamos de los méritos de su pasión y resurrección de Cristo y, por consiguiente, en cuanto al alma es rescatado de la esclavitud y mancha del pecado; y también merece resucitar tras la muerte, ser liberado de todas las penalidades corporales y ser inmortal... La causa de que, aunque por el bautismo se nos quite inmediatamente el pecado

42. *Traslado*, pp. 222-223.

43. *Traslado*, pp. 160-163.

44. *Traslado*, p. 219.

*del alma, pero no desaparezcan nuestras debilidades corporales ni nos hagamos impasibles e inmortales...*⁴⁵

f) Nos habla de sus puntos de vista sobre los judíos, como conclusión a todas sus teorías:

1) Los califica de ciegos:

*Sin embargo, los desdichados y ciegos judíos, no siendo capaces de entender los sacramentos de Dios ni el sentido de la Ley y los Profetas...*⁴⁶

2) De creer en falsas creencias. Su primera conclusión:

*... Los judíos de nuestro tiempo celebran un falso sábado...*⁴⁷

Son blasfemos:

*...Así cuando hoy en día los judíos observan los preceptos legales falsean la Ley y los Profetas, puesto que ya se realizaron y se cumplieron en Cristo, y ya terminaron su función y su vigencia, como se dijo. Por eso los judíos son blasfemos al practicar y observar estos signos falsos y vacíos...*⁴⁸.

Y las faltas que cometen al tener esta actitud son las siguientes:

*...Así pues, los judíos, al observar los preceptos ceremoniales, cometen tres malas acciones. Primera, matan su alma, despreciando la salvación y el beneficio de la redención. Segunda, falsean la Ley, dando falsos signos y esperando al Mesías que ya vino. Tercera, se perjudican y se causan daño a sí mismos pagando un tributo, al que ya no están obligados: Pero la peor es la cuarta, pues permanecen ciegos y obstinados en su infidelidad...*⁴⁹.

Termina el texto con epílogo en el que se recapitularán todos sus puntos de vista:

*...Por todo lo expuesto a lo largo de este Tratado se ha probado que todos los preceptos ceremoniales o ritos de la Ley de Moisés debieron cesar con la venida de Cristo, puesto que todos los sacrificios y sacramentos fueron instituidos únicamente como signos de la fe en el Cristo futuro...*⁵⁰

Que la celebración del sábado debería dejar paso a la del domingo:

45. *Tratado*, pp. 224, 225

46. *Tratado*, p. 163.

47. *Tratado*, p. 101.

48. *Tratado*, p. 62.

49. *Tratado*, p. 63.

50. *Tratado*, p. 291.

...También se ha probado que el sábado semanal debió dejar de celebrarse el día séptimo, una vez resucitado Cristo, porque el sábado, junto con la pascua judía, permaneció reducido a censasen el sepulcro...⁵¹.

Y en relación al Mesías una vez más:

...También se ha probado que Jesucristo fue el Mesías prometido en la Ley porque cumplió todo lo que de él estaba escrito en la Ley porque cumplió todo lo que de él estaba escrito en la Ley y en los Profetas, como se demostró en la cuestión cuarta...⁵².

Al tema converso hará pocas alusiones, traemos a colación la siguiente, que realiza en el «corolario» de la obra, que en nuestra opinión muestra sus opiniones sobre el problema. Este tema no fue la meta que Jaime Pérez de Valencia se propuso cuando inició la redacción de su texto, sin embargo él cree que la mayoría de esos conversos se tornaron al cristianismo por miedo, debiéndoseles considerar como buenos cristianos desde la tercera generación:

...Por ello hay que advertir que aunque muchos judíos se bauticen en el transcurso del tiempo, no todos lo hacen con la misma intención. Tres motivos diferentes impulsan a muchos a recibir el bautismo. Unos se bautizan coaccionados, con el fin de evitar la muerte, ya que con frecuencia son asaltados en revueltas populares, debido a sus crímenes. Estos casi nunca llegan a ser buenos (cristianos) hasta la tercera generación, porque ocultamente enseñan a sus hijos los ritos judaicos. Otros reciben el bautismo simuladamente para poder relacionarse con los cristianos y ser admitidos en sus negocios y en la recaudación de impuestos públicos y aranceles. Estos, por el mismo motivo, en raras ocasiones son buenos (cristianos) hasta la tercera generación. Y una minoría recibe el bautismo únicamente por la iluminación del Espíritu Santo que les viene del estudio profundo de las Escrituras junto con los cristianos. Estos (conversos), al conocer la verdad de las Escrituras son generalmente, o por mejor decir, siempre buenos (cristianos). Los demás judíos continúan siempre en su ceguera por la maldición que ha caído sobre ellos, hasta la llegada de Elías, ante la segunda venida de Elías...⁵³

CONCLUSIONES

Jaime Pérez de Valencia edita la obra de la que nos ocupamos en el año 1484, la cual podríamos calificar de controvertida. Consideramos que fue escasamente

51. *Tratado*, p. 291.

52. *Tratado*, p. 292.

53. *Tratado*, p. 313.

citada, muy probablemente, por su proximidad en el tiempo a la expulsión del año 1492 (y de la que él no pudo ser testigo).

Podemos decir que su planteamiento sobre la minoría es poco novedoso y sigue dentro de la línea tradicional de predicadores afincados en la corona de Aragón anteriores a su época (como por ejemplo, el tan significativo Vicente Ferrer). Creemos que el papel de los judíos en los tiempos mesiánicos y la llegada del fin del mundo será central en este texto, y en ese punto será donde encontremos la innovación de Pérez de Valencia.

Sin embargo podríamos reprocharle la parquedad con la que nuestro autor toca el tema converso, que debería estar mucho más en boga, debido a los tumultos acaecidos contra ellos en Córdoba y Sevilla.

Pérez de Valencia no los considera un elemento ni negativo ni perturbador una vez que tres generaciones hayan transcurrido desde su conversión. Para él la problemática social engendrada en los reinos de la península ibérica se debía, según sus propias palabras, a la ceguera de la minoría judía, al no aceptar la doctrina cristiana, y por tanto el retardar los tiempos mesiánicos.